

**ORDEN DE ELECCION PARA MUNICIPIOS**

Por la presente se ordena que se llevará a cabo una elección el 8 de noviembre, 2010 el propósito  
(fecha)

de: Para elegir para Miembro de Consejo, Lugar 3 y Miembro de Consejo, Lugar 4.

La votación adelantada en persona se llevará a cabo de lunes a viernes en

Oficina de la Administradora de Elecciones, 401-C Broadway, San Marcos, TX  
(sitio)

Entre las \_\_\_\_\_ de la mañana y las \_\_\_\_\_ de la tarde empezando el \_\_\_\_\_  
(fecha)  
y terminando el \_\_\_\_\_.  
(fecha) Documento adjunto.

Las solicitudes para boletas que se votarán en ausencia por correo deberán enviarse a:


Joyce Cowen  
(Nombre del Secretario(a) de Votación Adelantada)

401-C Broadway  
(Dirección)

San Marcos 78666  
(Ciudad) (Zona Postal)

Las solicitudes para boletas que se votarán en ausencia por correo deberán recibirse para el fin de las horas de las horas de negocio el \_\_\_\_\_.  
(fecha)

Emitida este día 2 de agosto, 2010.

  
Firma del Alcalde

  
Firma de la Persona del Concilio

  
Firma de la Persona del Concilio

  
Firma de la Persona del Concilio

  
Firma de la Persona del Concilio

  
Firma de la Persona del Concilio

Nota de instrucción: Se deberá entregar una copia de esta orden de elección al/a la Secretario(a) del Condado/Administrador(a) de Elecciones y el/la Registrador(a) de Votantes a más tardar 60 días antes del día de elección.

ORDENANZA NO. 2011-41

UNA ORDENANZA DEL CONCEJO DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS, TEXAS, ORDENANDO UNA ELECCIÓN GENERAL PARA LLEVARSE A CABO EL 8 DE NOVIEMBRE, 2011 CON EL PROPÓSITO DE ELEGIR UN MIEMBRO DEL CONCEJO DE LA CIUDAD PARA EL LUGAR 3 Y A UN MIEMBRO DEL CONCEJO DE LA CIUDAD PARA EL LUGAR 4; ESTABLACIENDO SITIOS PARA UNA VOTACIÓN ADELANTADA Y LUGARES DE VOTACIONES PARA ESTA ELECCIÓN, HACIENDO PROVISIONES PARA LA CONDUCTA DE LA ELECCIÓN; DECLARANDO UNA EMERGENCIA; Y PROVEYENDO UNA FECHA EFECTIVA.

**SEA DECRETADO POR EL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS, TEXAS:**

**SECCIÓN 1.** Una elección general se ordena para llevarse a cabo por la Ciudad de San Marcos (la «Ciudad») en los varios lugares de votación y precintos electorales dentro de los límites corporales de la Ciudad, como designado aquí, el 8 de noviembre, 2011, de las horas de 7:00 a.m. hasta 7:00 p.m. Esta elección de la Ciudad general será conducida conjuntamente con el Condado de Hays y será administrada para la Ciudad por la Administradora de Elecciones del Condado de Hays. En la elección general los electores calificados de la Ciudad elegirán a un miembro del Concejo de la Ciudad para el Lugar 3, y a un miembro del Concejo de la Ciudad para el Lugar 4 por períodos de tres años cada uno. El escrutinio oficial de la elección se llevará a cabo el 16 de noviembre, 2011, después de la elección. En caso de que sea necesario conducir una elección de desempate será necesario convocar dicha elección de desempate el mismo día en que el escrutinio oficial de la elección principal se complete, el 16 de noviembre, 2011. La elección de desempate se llevará a cabo no antes del 20 ni después del 45 día después de la fecha en la cual el escrutinio oficial de la Elección Regular se complete. El escrutinio de los resultados de la Elección de Desempate, si es necesaria, se llevará a cabo no antes del 8 día ni después del 11 día después de la fecha de la Elección de Desempate.

**SECCIÓN 2.** Los lugares electorales para cada precinto para esta elección serán como lo siguiente:

PRECINTO VOTANTES	LUGAR DE VOTACIÓN ELECTORAL
110/113	Oficina de la Administradora de Elecciones 401-C Broadway San Marcos, Texas

111/112	Centro Dunbar 801 MLK Drive San Marcos, Texas
114	Auditorio de Allenwood Homes 1201 Thorpe Lane San Marcos, Texas
116	Escuela Intermedia Hernández 333 Stagecoach Trail San Marcos, Texas
120	Autoridad de Casas de San Marcos Oficina de Residentes 820 Sturgeon San Marcos, Texas
127	Escuela Elemental Tobías 1005 E. FM 150 Kyle, Texas
226/230	Iglesia Bautista de Hays Hills 1401 N FM 1626 Buda, TX 78610
224/228	Palacio Municipal de Buda 121 N. Main St Buda, TX 78610
221/223/225/227	Palacio Municipal de Kyle 100 W Center St. Kyle, TX 78640
229/234	Facilitación de Agua Goforth 8900 Niederwald Strasse Niederwald, TX 78640
315	Escuela Intermedia Doris Miller 301 Foxtail Run San Marcos, Texas
330	Anexo de la Oficina Central de Lamar 500 W. Hutchison Street San Marcos, Texas
332/334	Edificio Antiguo Fish Hatchery 201 CM Allen Pkwy San Marcos, Texas 78666
331/336	Horizon Bay (anteriormente Merrill Gardens) Cuarto Auxiliar 1720 Ranch Road 12 San Marcos, Texas 78666
333/335/337	Centro de Comunidad de Wimberley 14068 Ranch Rd 12 Wimberley, TX 78676

440	Iglesia Bautista de Henly 200 Henly Loop Henly, TX 78620
441/449	Oficina de Administración DSISD 510 West Mercer St Dripping Springs, TX 78620
442/448	Centro de Comunidade de Driftwood 15100 FM 150 Driftwood, TX 78619
443/444	Iglesia Bautista de Sunset Canyon 4400 E Hwy 290 (esquina 290 y Sunset Canyon) Dripping Springs, TX 78620
446/447	Escuela Elemental Travis 1437 Old Post Road San Marcos, Texas

**SECCIÓN 3.** Como por contrato, La Administradora de Elecciones del Condado de Hays nombrará jueces presidentes de sala y jueces suplentes para servir en esta elección, y será el deber de cada uno de dichos jueces de celebrar una elección en sus precintos respectivos

**SECCIÓN 4.** Cada juez presidente de sala puede nombrar hasta cuatro secretarios, y con el permiso de la Administradora de Elecciones del Condado de Hays, secretarios adicionales, para servir en cada precinto en esta elección.

**SECTION 5.** Los precintos con números 110, 111, 112, 113, 114, 116, 120, 127, 221, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 234, 315, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 440, 441, 442, 443, 444, 446, 447, 448, y 449 serán lugares de votación para la elección.

**SECCIÓN 6.** Se nombra a Joyce Cowan como la secretaria para la votación adelantada para la Ciudad.

**SECCIÓN 7.** El centro de votación principal para la votación adelantada para aparecer en persona para la elección es la Oficina de la Administradora de Elecciones del Condado de Hays, Calle Broadway, #401-C. La votación adelantada para aparecer en persona será conducida durante las siguientes fechas y horas (excepto días de fiesta) en la Oficina de la Administradora de Elecciones del Condado de Hays: del 24 de octubre de 2011 y el 31 de octubre de 2011 de las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m., el 25 de octubre, 2011 hasta el 28 de octubre 2011, de las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., el 29 de octubre 2011, de las 10:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.; y el 1 de noviembre 2011 hasta el 4 de noviembre 2011 de las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. Además, sucursales provicionales y ambulantes para los centros de votación adelantada para aparecer en persona para la elección de la Ciudad son establecidos en los siguientes lugares, con la conducción de la votación en las fechas y horas indicadas.

<u>Lugar</u>	<u>Fecha</u>	<u>Hora</u>
Biblioteca de San Marcos	October 24, 2011	7:00a.m. to 7:00p.m.
Cuarto de juntas grande	October 25-28, 2011	8:00a.m. to 5:00p.m.

625 E. Hopkins San Marcos, Texas	October 29, 2011 October 31, 2011 November 1-4, 2011	10:00p.m. to 4:00p.m. 7:00a.m. to 7:00p.m. 8:00a.m. to 5:00p.m.
Palacio Municipal de Kyle 100 W. Center Kyle, Texas	October 24, 2011 October 29, 2011 October 31, 2011	11:00a.m. to 7:00p.m. 10:00a.m. to 4:00p.m. 11:00a.m. to 7:00p.m.
Oficina del Distrito Escolar de Dripping Springs 510 W. Mercer Street Dripping Springs, Texas	October 25, 2011  October 29, 2011 November 1, 2011	11:00a.m. to 7:00p.m.  10:00a.m. to 4:00p.m. 11:00a.m. to 7:00p.m.
Universidad del Estado de Texas San Marcos Centro Estudiantil LBJ 700 Student Center Drive San Marcos, Texas	October 26-27, 2011	11:00a.m. to 7:00 p.m.
Centro de Comunidad de Wimberley 14068 Ranch Road 12 Wimberley, Texas	October 27, 2011 October 29, 2011 November 3, 2011	11:00a.m. to 7:00p.m. 10:00a.m. to 4:00p.m. 11:00a.m. to 7:00p.m.
Palacio Municipal de Buda 121 N. Main Street Buda, Texas	October 28, 2011 October 29, 2011 November 4, 2011	11:00a.m. to 7:00p.m. 10:00a.m. to 4:00p.m. 11:00a.m. to 7:00p.m.

**SECCIÓN 8.** La votación adelantada por papeleta por correo será conducida conforme a las provisiones aplicables del Código de Elecciones de Texas. La dirección de Calle Broadway #401-C, San Marcos, Texas 78666, será la dirección de la secretaria de votación adelantada a la cual solicitudes y papeletas votadas por correo pueden ser mandadas para la Ciudad.

**SECCIÓN 9.** Todos los votos adelantados y otros votos procesados conforme a los procedimientos de votación adelantada de acuerdo con el Código de Elecciones de Texas serán entregados a la Junta Electoral de Votación Adelantada en la Oficina de la Administradora de Elecciones del Condado de Hays cual está situada en la Ciudad, conforme al Código de Elecciones. Los votos adelantados serán contados en la estación de conteo central. La Junta Electoral de Votación Adelantada funcionará conforme a las provisiones aplicables del Código de Elecciones.

**SECCIÓN 10.** Un Sistema de Votación de Grabación Electrónica Directa (DRE), según definido el término en el Código de Elecciones de Texas, será utilizado en conexión a la elección. Este sistema será utilizado para todas las votaciones adelantadas tan bien como en las votaciones de precinto conducidas el día de elección. La Administradora de Elecciones del Condado de Hays nombrará a un programador, quien preparará un programa para el equipo automático de tabulación. Suficiente equipo de votación será provisto para las votaciones adelantadas y en cada uno de los varios precintos el día de elección. La estación de conteo

central es establecida como la Oficina de la Administradora de Elecciones del Condado de Hays, Calle Broadway #401-C, San Marcos, Texas.

**SECCIÓN 11.** La Administradora de Elecciones del Condado de Hays nombrará a la Junta de Votación Adelantada, un Juez Presidente de Sala de la Estación de Conteo Central, un Supervisor de Tabulación de la Estación de Conteo Central, y un Administrador de la Estación de Conteo Central.

**SECCIÓN 12.** La elección será mantenida conforme a las provisiones de los Estatutos y Ordenanzas de la Ciudad de San Marcos y las leyes del Estado de Texas. La fecha límite de presentación para los candidatos para los puestos de Miembro del Concejo Lugar 3, Miembro del Concejo Lugar 4, es a las 5:00 p.m. el 7 de septiembre de 2011.

**SECCIÓN 13.** Una copia ejecutada de esta Ordenanza servirá como anuncio propio de la elección.

**SECCIÓN 14.** Un anuncio de la elección, incluyendo una traducción de sí misma al español, será publicada por lo menos una vez en un periódico publicado en San Marcos el 9 de octubre, 2011 o después y el 31 de octubre, 2011 o después, y será anotado en el tablón de anuncios en el Palacio Municipal antes del 18 de octubre, 2011.

**SECCIÓN 15.** Un Mandato Judicial de Elecciones, como requerido por el Código de Elecciones de Texas, será entregado el 24 de octubre, 2011 o antes por la Administradora de Elecciones del Condado de Hays al juez presidente y a los jueces suplentes de cada precinto de elección en el cual la orden de llevar a cabo la elección sea mandada.

**SECCIÓN 16.** La prueba de cada equipo de tabulación automático será llevada a cabo y un anuncio de lo mismo se dará conforme al Subcapítulo D del Capítulo 127 del Código de Elecciones de Texas.

**SECCIÓN 17.** El índice de compensación que será pagado a los jueces, secretarios, y asistentes del Juez Presidente de Sala de la Estación de Conteo Central serán pagados al precio de \$10.00 por hora y el Supervisor de Tabulación será pagado al precio de no más de \$10.00 por hora.

**SECCIÓN 18.** La compensación adicional que será pagada a los jueces quienes entreguen los resultados de la elección es establecida a \$25.00.

**SECCIÓN 19.** Si alguna porción de esta Ordenanza se encuentra inválida por una corte de jurisdicción competente, las otras provisiones de esta Ordenanza se quedarán en fuerza completa y efectiva.

**SECCIÓN 22.** La importancia de esta Ordenanza crea una emergencia y una necesidad imperativa pública, y las provisiones de Los Estatutos de la Ciudad que requieren que las ordenanzas sean presentadas en dos juntas separadas sean renunciadas y, esta Ordenanza se hará efectiva inmediatamente después de su adopción.

---

CONSIDERADO, APROBADO Y ADOPTADO el 2 de agosto 2011.

**Daniel Guerrero**  
**Alcalde**

**Declarado:**

**Aprobado:**

**Jamie Lee Pettijohn**  
**Secretaria de la Ciudad**

**Michael J. Cosentino**  
**Abogado Municipal de la Ciudad**

**Publicado en el periódico San Marcos Daily Record el domingo, 21 de agosto de 2011.**